

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8643 *CELTIC BAR, SIL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INBARRE GESTIÓN, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de Accionistas de Inbarre Gestión, SICAV, S.A. (Sociedad absorbida) y Celtic Bar, SIL, S.A. (Sociedad Absorbente), en sesiones celebradas el día 23 de octubre de 2017, han aprobado la fusión de dichas Instituciones de Inversión Colectiva mediante la absorción de la primera por la segunda, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión autorizado por la CNMV con fecha 21 de julio de 2017.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de acciones de la Sociedad Absorbente a la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de ésta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 25 de octubre de 2017.- Rafael Barreiro Álvarez. Presidente del Consejo de Administración de Celtic Bar, SIL, S.A. e Inbarre Gestión, SICAV, S.A.

ID: A170077344-1